



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, abril 28 de 2023

OFICIO N° 288

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitante: Beatriz Elena Castro Betancur

Rad. 05-000-31-21-101-2023-00012-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-140 del veintisiete (27) de abril de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2023-00012-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por **BEATRIZ ELENA CASTRO BETANCUR**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.205.068, con la calidad jurídica de **Poseedora**; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 004-12240**, de la ORIP de Andes - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "CARRERA 2 A No. 3-16" ID 111271 Solicitante: Beatriz Elena Castro Betancur		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Jardín	
Vereda:	Casco Urbano	
Tipo de Predio:	Urbano	
Oficina de Registro:	Andes	
Matricula Inmobiliaria:	004-12240	
Número predial:	053640100000100170009000000000	
Área Georreferenciada:	0 Ha + 37,81 m ²	
Relación jurídica de la solicitante con el predio	Poseedora	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Longitud	Latitud
A	75° 49' 25,060" W	5° 36' 6,135" N
B	75° 49' 24,968" W	5° 36' 6,104" N
C	75° 49' 24,930" W	5° 36' 6,522" N
D	75° 49' 24,837" W	5° 36' 6,491" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo del punto C (2177742,63N 4687295,58E) en línea recta dirección suroccidental hasta llegar al punto D (2177741,65N 4687298,43E) en una distancia de 3,01m con Eusebio Díaz muro de por medio.	
ORIENTE:	Partiendo del punto D (2177741,65N 4687298,43E) en línea recta dirección sur hasta llegar al punto B (2177729,78N 4687294,35E) en una distancia de 12,55m con predio señor Reyes-Fabrica de arepas.	
SUR:	Partiendo del punto B (2177729,78N 4687294,35E) en línea recta dirección occidental hasta llegar al punto A (2177730,76N, 4687291,50E) en una distancia de 3,01 m con carrera 2A.	

República de Colombia



**Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

OCCIDENTE:	Partiendo del punto A (2177730,76N, 4687291,50E) en línea recta dirección norte hasta llegar al punto C (2177742,63N 4687295,58E) en una distancia de 12,55m con Parque infantil barrio Simón Bolívar.
-------------------	---

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)

DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario